

ACTA Nº2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO.

ASISTENTES

Presidenta

D^a Tamara de la Mora Amengual

Vocal

D^a Sofía González Sánchez

D. Agustín Mateos Garzón

Secretario

D. Carlos Luis Mayo Acero

En Alcorcón, siendo las 09:20 horas del 16 de octubre de 2024, las personas al margen relacionadas se reúnen en el Centro de Mayores Adolfo Suárez para realizar la valoración para la selección de un puesto de trabajador/a social, mediante el procedimiento establecido en el apartado A, DESEMPEÑO ACCIDENTAL, del procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes.

PRIMERO.- Comprobada por el Secretario la existencia de quorum, se procede a la aprobación del acta anterior, de fecha 1 de octubre de 2024 por unanimidad.

SEGUNDO.- Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas por las siguientes candidatas:

1.- Dña. María Hontanares Arranz Peña solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado de experiencia profesional. Una vez estudiados los antecedentes y la documentación aportada por la candidata, la Comisión de Valoración se reafirma en la puntuación otorgada inicialmente ya que, según el punto "2. Experiencia profesional" del Baremo incluido en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, únicamente se debe tener en cuenta la experiencia como trabajador/a laboral fijo. Por lo tanto, en este punto resulta desestimada la alegación.

También solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado de formación argumentando problemas informáticos con la recepción de los correos enviados con la documentación acreditativa de los méritos. Realizada la revisión pertinente se comprueba que uno de los correos que incluía tres archivos pdf no se recibió debido al límite de la capacidad del buzón del Ayuntamiento. Una vez comprobado el envío en plazo de dicho correo mediante la presentación de pantallazos de los correos enviados se procede a la revisión de la valoración realizada, resultando lo siguiente:

MARÍA HONTANARES ARRANZ PEÑA	7,00	1,20	1,00	11	20,20
------------------------------	------	------	------	----	-------

2.- Dña. Ana Sánchez Uceda solicita la revisión de la valoración realizada alegando que no se le han valorado todos los méritos declarados y aportados. La Comisión de Valoración procede a la revisión de los correos presentados con fecha 23 de agosto de 2024 comprobándose que no consta certificado alguno que no se contemplara ya en la valoración realizada inicialmente y sí algunos documentos repetidos. Por lo tanto, la Comisión de Valoración no puede sino reafirmarse en su valoración inicial por lo que resulta desestimada la alegación.

TERCERO.- Una vez finalizado el estudio de las alegaciones presentadas la Comisión procede a proponer la valoración definitiva de las aspirantes con el siguiente resultado en orden alfabético (nombre):

CANDIDATO/A	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN	TOTAL
ANA SÁNCHEZ UCEDA	4,75	1,30	1,00	8,10	15,15
AURORA ECKARDT MARTÍNEZ	4,25	1,30	1,00	12,00	18,55
CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ	6,75	1,30	1,00	11,00	20,05
CRISTINA MÁRQUEZ AUNIÓN	5,00	17,90	1,00	11,00	34,90
LAURA FERRADAS PAVÓN	3,00	1,20	1,00	10,05	15,25
LOURDES ROMEO ARNAZ	5,50	2,50	1,00	11,00	20,00
MARÍA HONTANARES ARRANZ PEÑA	7,00	1,20	1,00	11,00	20,20
SILVIA HERNÁNDEZ DOLS	5,00	1,30	1,00	11,00	18,30
SILVIA HERRANZ ALONSO	4,50	1,30	1,00	10,08	16,88
YOLANDA SÁNCHEZ-IZQUIERDO TOMILLO	4,50	1,30	1,00	12,00	18,80

CUARTO.- El listado definitivo quedaría como sigue en relación a la puntuación obtenida:

CANDIDATO/A	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN	TOTAL
CRISTINA MÁRQUEZ AUNIÓN	5,00	17,90	1,00	11,00	34,90
MARÍA HONTANARES ARRANZ PEÑA	7,00	1,20	1,00	11,00	20,20
CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ	6,75	1,30	1,00	11,00	20,05
LOURDES ROMEO ARNAZ	5,50	2,50	1,00	11,00	20,00
YOLANDA SÁNCHEZ-IZQUIERDO TOMILLO	4,50	1,30	1,00	12,00	18,80
AURORA ECKARDT MARTÍNEZ	4,25	1,30	1,00	12,00	18,55
SILVIA HERNÁNDEZ DOLS	5,00	1,30	1,00	11,00	18,30
SILVIA HERRANZ ALONSO	4,50	1,30	1,00	10,08	16,88
LAURA FERRADAS PAVÓN	3,00	1,20	1,00	10,05	15,25
ANA SÁNCHEZ UCEDA	4,75	1,30	1,00	8,10	15,15

QUINTO.- La Comisión de Valoración acuerda PROPONER EL NOMBRAMIENTO de Dña. Cristina Márquez AuniÓN para el puesto de trabajo de Trabajador/a Social mediante el procedimiento establecido en el apartado C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno al ser la candidata con mayor puntuación total.

SEXTO.- Se genera lista de espera en los términos del apartado 10 de la convocatoria que rige el proceso y que queda compuesta por las siguientes aspirantes :



Ayuntamiento de Alcorcón

1	MARÍA HONTANARES ARRANZ PEÑA
2	CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ
3	LOURDES ROMEO ARNAZ
4	YOLANDA SÁNCHEZ-IZQUIERDO TOMILLO
5	AURORA ECKARDT MARTÍNEZ
6	SILVIA HERNÁNDEZ DOLS
7	SILVIA HERRANZ ALONSO
8	LAURA FERRADAS PAVÓN
9	ANA SÁNCHEZ UCEDA

SEXTO.- Remitir el presente documento al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las diez horas y veinte minutos y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantando la sesión y extendiéndose la presente Acta de la que yo, Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

VOCAL

VOCAL